



CONTAMANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI

Un gobierno diferente
Creada por Ley del 13 de octubre de 1900
www.muniucayali.gob.pe



"Año de la declaratoria en EMERGENCIA NACIONAL: Agricultura y Seguridad Ciudadana"

ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2022-MPU-CM-SO

Contamana, 06 de enero del 2022.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI - CONTAMANA.

VISTO: en Sesión Ordinaria de Concejo N° 001-2022, de fecha 06 de enero del 2022, el Informe N° 001-2022-MPU-A-GM-OSGA de fecha 05 de enero del 2022, mediante el cual, la Oficina de Secretaria General y Archivo, presentó la propuesta para la modificación o ratificación de las Comisiones Ordinarias del Concejo Provincial para el periodo fiscal 2022, el Acuerdo de Concejo N° 004-2021, de fecha 15 de enero 2021, el Acuerdo de Concejo N° 025-2021, de fecha 16 de abril 2021.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, estas son órganos del Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresen la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, de conformidad con el Artículo 9°, Inc. 15) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es atribución del Concejo Municipal constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su Reglamento.

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 137° del Reglamento Interno de Concejo, aprobado por Ordenanza Municipal N° 015-2020-MPU de fecha 12 de octubre del 2020, son comisiones ordinarias aquellas que se encargan del estudio y dictamen de los asuntos propios del Concejo, con prioridad en la función normativa y fiscalizadora. El Cuadro de Comisiones, así como la Presidencias, Vicepresidencias y los miembros serán propuestos por el Alcalde al Pleno del Concejo, aprobándose a través de Acuerdo de Concejo; previamente el Alcalde puede coordinar con los regidores, la conformación de las mismas.

Que, de conformidad con el Artículo 123° del Reglamento Interno de Concejo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 015-2020-MPU de fecha 12 de octubre del 2020, establece que, las Comisiones Ordinarias se constituyen anualmente con los regidores que se designen por Acuerdo de Concejo (...).



CONTAMANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI

Un gobierno diferente
Creada por Ley del 13 de octubre de 1900
www.muniucayali.gob.pe



“Año de la declaratoria en EMERGENCIA NACIONAL: Agricultura y Seguridad Ciudadana”

ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2022-MPU-CM-SO

Contamana, 06 de enero del 2022.

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y con la dispensa de la lectura y aprobación del acta, el Concejo Municipal aprobó por **UNANIMIDAD** el siguiente:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO. - RATIFICAR, las Comisiones Ordinarias del Concejo Provincial del año 2021, para el ejercicio del año fiscal 2022, conformadas de la siguiente manera:

1.- Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Organización y Programación de Inversiones.

Presidente : Llensi Evila Zabaleta Tamani.
Vicepresidente : Mikey Arévalo Hidalgo.
Secretario : Diana Carolina Aguilar Noronha.

2.- Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano.

Presidente : Mauro Raúl Ruíz Villa.
Vicepresidente : Franco Roberto Tafur Barbaran.
Secretario : Pablo Medina Negrón.

3.- Comisión de Asuntos Jurídicos.

Presidente : Franco Roberto Tafur Barbaran.
Vicepresidente : Carlos Vásquez Mori.
Secretario : Walter Rengifo Shahuano.

4.- Comisión de Servicios Públicos, Saneamiento y Gestión Ambiental.

Presidente : Walter Rengifo Shahuano.
Vicepresidente : Mauro Raúl Ruíz Villa.
Secretario : Juan Pedro Olaza Hidalgo.

5.- Comisión de Desarrollo e Inclusión Social.

Presidente : Diana Carolina Aguilar Noronha.
Vicepresidente : Llensi Evila Zabaleta Tamani.
Secretario : Mikey Arévalo Hidalgo.



CONTAMANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI

Un gobierno diferente
Creada por Ley del 13 de octubre de 1900
www.muniucayali.gob.pe



“Año de la declaratoria en EMERGENCIA NACIONAL: Agricultura y Seguridad Ciudadana”

ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2022-MPU-CM-SO

Contamana, 06 de enero del 2022.

6.- Comisión de Administración Financiera y Tributaria.

Presidente : Carlos Vásquez Mori.
Vicepresidente : Pablo Medina Negrón.
Secretario : Juan Pedro Olaza Hidalgo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Notifíquese el presente Acuerdo de Concejo a los interesados y a las oficinas correspondientes de la Municipalidad Provincial de Ucayali, para los fines de Ley.

POR TANTO:

Mando se registre, comunique, publique y cumpla.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
CONTAMANA
H. Soto
HECTOR SOTO GARCÍA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
CONTAMANA
L. Saldaña
Abog. LUCITA MILI SALDAÑA ICOMENA
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA
GENERAL Y ARCHIVO